



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 10/2018, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 223/2016
ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio número LIV/SG/SSLYP/DJ/1o.759/2018, de Gastón Pita Balansar, quien se ostenta como delegado del Poder Legislativo de Morelos. Anexo en copia certificada: 1. Oficio número PDM/014/1AÑO/2018, de doce de octubre de dos mil dieciocho.	044233

Documentos depositados en la oficina de correos de la localidad el quince de octubre del presente año y recibidos el veintidós siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente el oficio y anexo de quien se ostenta como delegado del **Poder Legislativo de Morelos**, quien pretende informar que el Presidente del Congreso del Estado solicitó al Gobernador de la entidad convoque a los tres poderes del Estado a efecto de integrar diversas mesas de trabajo, con el objetivo de encontrar una solución financiera que permita dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente asunto. No obstante que no tiene reconocida la personalidad con la que se ostenta, con copia simple del oficio de cuenta, córrase traslado a los poderes Ejecutivo y Judicial, ambos de Morelos.

Notifíquese; por lista y por oficio a los poderes Ejecutivo y Judicial, ambos de Morelos.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firma manuscrita]